

RESOLUCIÓN 332/2021, de 15 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personal docente que acredita perfil de inglés (I, PI), perfil de francés (F, PF), perfil de alemán (ALE, PALE) O perfil de lenguaje de signos (LS1, LS2 y LS3) y de aquel personal que no lo acredita, indicando cuál es el motivo.

Mediante Resolución 321/2021, de 30 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente del Departamento de Educación, se aprueban las relaciones provisionales de personal docente que acredita perfil de inglés (I, PI), perfil de francés (F, PF), perfil de alemán (ALE, PALE) O perfil de lenguaje de signos (LS1, LS2 y LS3) y de aquel personal que no lo acredita, indicando cuál es el motivo, relativas a las solicitudes presentadas entre el 1 de septiembre y el 25 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y consideradas, en su caso, las mismas, procede aprobar la relación definitiva de personal docente que acredita perfil de inglés (I, PI), perfil de francés (F, PF), perfil de alemán (ALE, PALE) O perfil de lenguaje de signos (LS1, LS2 y LS3) y de aquel personal que no lo acredita, indicando cuál es el motivo

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º Aprobar como Anexo I la relación definitiva de personal docente que acredita perfil de inglés (I, PI), perfil de francés (F, PF), perfil de alemán (ALE, PALE) o perfil de lenguaje de signos (LS1, LS2 y LS3).

2º Aprobar como Anexo II la relación definitiva de personal docente que no acredita perfil de inglés (I, PI), perfil de francés (F, PF), perfil de alemán (ALE, PALE) o perfil de lenguaje de signos (LS1, LS2 y LS3), indicando cuál es el motivo.

3º Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Departamento de Educación [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), el día 16 de diciembre de 2021.

Con la publicación de la Resolución y sus Anexos se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

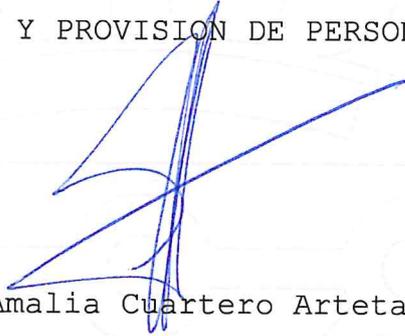
4º Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5º Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión Jurídico

Administrativa, a la Sección de Provisión de puestos de trabajo, a la Sección de Contratación de Personal y a la Comisión de acreditación de perfiles, a los efectos oportunos.

Pamplona, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta